

Expte. **B-022-2003 BLOQUES POLITICOS DEL H.C.D.** Proyecto de Resolución Ref. : Declarar de Interés Municipal los actos conmemorativos del 71° aniversario del fallecimiento de la Sierva de Dios Hna. María Crescencia Pérez.

FUNDAMENTOS

El próximo 20 de Mayo se cumplen 71° años del paso a la eternidad de la **HNA. MARÍA CRESCENCIA PÉREZ.**

Nuestra ciudad, al igual que todos los años prepara durante el mes de mayo la realización de diversos actos en su conmemoración, declarándolo **MES DE MARIA CRESCENCIA.** Esta tarea convoca el accionar del Municipio a través de la Sría de Gobierno y de la Producción, el H.C.D., instituciones intermedias, entidades religiosas locales, representantes del Colegio Ntra Sra. del Huerto, con la especial participación de la Hna. Asunción Santidrián, quien impulsa las gestiones en pos de la beatificación de la "**SIERVA DE DIOS**".

Desde los más variados lugares del país llegan comunicaciones sobre "Gracias atribuidas a la Sierva", las cuales dan muestra del creciente fervor creyente depositado en ella y en su intervención divina. Estos testimonios que refuerzan su camino hacia la beatificación, pertenecen a personas que han visitado o pretenden visitar ésta, la ciudad en la que descansan sus restos y que la honra autodenominándose "**PERGAMINO CIUDAD DE MARIA CRESCENCIA**".

Su espíritu de sacrificio, su sentido de la caridad, humildad, sencillez y constancia tienen que ser un móvil, en estos tiempos difíciles y debilitados de espiritualidad, que convoque al reconocimiento de los valores más profundos de la vida humana.

En Vallenar, el pueblo chileno, donde estuvo enterrada, la población aún sigue honrándola con flores e identificando el lugar como en el que estuvo la "**hermanita santa**". Aquí en Pergamino, la homenajeamos invitando a toda la población y a todos aquellos que quieran visitar nuestra ciudad y participar de los actos organizados al efecto.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Segunda Sesión Ordinaria** celebrada el día 30 de abril de 2003, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO 1°.- El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PERGAMINO, declara de _____ Interés Municipal los actos conmemorativos del **71° Aniversario** del fallecimiento de la **SIERVA DE DIOS, HNA. MARÍA CRESCENCIA PÉREZ,** a celebrarse durante el mes de mayo en la ciudad de Pergamino.

ARTICULO 2°.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Envíese copia de la presente Resolución a la Hna. Asunción Santidrián, del _____ Colegio Ntra. Sra. Del Huerto, a cargo del proceso de beatificación de la Hna. María Crescencia Pérez y a todos los medios de comunicación de nuestra ciudad a efectos de complementar la difusión del mes de mayo como **MES DE MARÍA CRESCENCIA.**

ARTÍCULO 4°.- De forma.

PERGAMINO, mayo 2 de 2003.-

RESOLUCION N° 1356/03.-


Dra. María Delta Laguía

H.C.D. Pergamino




Dr. Hernacio A. Padula

H.C.D. Pergamino